



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.** -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas, del día martes once de agosto del presente año dos mil veinte, reunidos de manera presencial las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada una y uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla a cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidenta de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes cinco Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registró bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista
2. Declaratoria de Quorum Legal
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Análisis de los últimos expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes 103, 110, 112 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.



6. Entrega de copia de los informes dirigidos al Secretario de Asuntos Parlamentarios por parte de la Secretaria de Movilidad del Estado.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la sesión.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le dio lectura, por lo que solicita a los mismos que si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, mismo que por unanimidad de votos de las y los Diputados fue aprobado.-----

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

A continuación se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día: Consistente en el análisis de los últimos expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes, por lo que en uso de la voz de la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico dé lectura a los mismos.-----

Expediente número 115: Con Punto de Acuerdo, presentada por las Diputadas Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, así como la Diputada Rocío Machuca Rojas, Integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha veinte de julio del año dos mil veinte, por medio del cual solicitan exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte, de carga y de emergencias, para que den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida Sexta del DECRETO POR EL QUE SE AMPLÍAN LAS MEDIAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, de fecha 01 de abril del año 2020, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 03 de abril del 2020, que establece que los servicios de transporte público, de carga y los de emergencias, se deberán seguir prestando. Asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con el servicio de transporte, de carga y de emergencias, para que cumplan y vigilen la estricta observancia por parte de los Concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: EL DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA



CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinte, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno Estado de Oaxaca, y el DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, de fecha 01 de abril del año en curso, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; la cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que el dictamen quede en positivo, por lo que se asienta en la presente acta, y no habiendo algo más que manifestar se cierra el presente expediente. -----

Expediente número 116: Con Punto de Acuerdo y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinte, y presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual solicita se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado, adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias; exhortando también a los Cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados, tianguis y días de plaza), y que cuenten con rutas de transportes establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus Bandos Municipales y Reglamentos de Comercio y Mercados, a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria. Acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, por lo que en el Ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, solicita hacer uso de la voz y por no existir algún inconveniente se procede a escucharlo, mismo que manifiesta: Sería importante también que antes de realizar estos operativos deberían de capacitar a las personas como se deben de hacer estos operativos, porque mucha gente y sobre toda en los municipios no tienen ni idea de cómo se hace y solo se pasan el sanitizante por si nada más, por cumplir y ya porque no tienen idea, entonces si sería importante que en una parte del dictamen se pudiera agregar esa parte de capacitación, y que es todo lo que tiene que manifestar. Acto seguido el de la voz pregunta a las y los Diputados presentes si alguien quiere agregar algo para darle el uso de la voz, a lo que respondieron que no y que están de acuerdo a la sugerencia antes mencionada y en esa tesitura se procede a la votación levantando el brazo, y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que el dictamen sea en positivo y se agregue dicha sugerencia, y no habiendo algo más que agregar, se cierra el presente expediente. -----

Expediente número 117: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se solicita se reformen el inciso a) de la fracción I, y el inciso b) de la fracción II, del



artículo 3, fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; adicionando el artículo 3 Bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LIVI, LXV, al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el TITULO NOVENO "DE LA PROMOCION Y EL FOMENTO PARA EL USO DELA BICICLETA", a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, misma que fue presentada por las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Alejandro Avilés Álvarez, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar, Mauro Cruz Sánchez, Otón Cuevas Córdoba y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La cual se pone a consideración de las y los Diputados Integrantes de esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y análisis; acto seguido el de la voz, les pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que decir al respecto, manifestando uno en pos de otro que el dictamen del presente expediente sea de forma positiva, haciendo uso el de la voz, solicita a las y los Diputados que se encuentran presentes si están de acuerdo que levante el brazo para la respectiva votación, y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que la dictaminación quede en positivo, concluyéndose el presente expediente.-----

Expediente número 118; Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, a esta Comisión Permanente en segundo turno, mediante el cual solicita se reformen las fracciones V, VII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, para que se elimine el pago de los derechos contemplados en las fracciones V, VIII y IX del artículo 29, mismo que refiere a aquellos derechos que causaran y pagaran derechos por los servicios en materia vehicular por lo cual propone dichas reformas, y que con la propuesta que plantea, obtiene que las personas por uso y aprovechamiento en automóviles dejaran de pagar un monto anual aproximado de \$ 1,164.19 pesos, por los conceptos que propone sean eliminados. Es decir, que las personas por uso y aprovechamiento en automóviles dejen de pagar por expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado (por 1 año); uso, goce y aprovechamiento de placas, calcomanía y tarjeta de circulación de vehículos destinados al servicio público (Automóviles y Motocicletas). El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro manifestaron: Sugerimos que esperemos a que la Comisión de Hacienda que está en primer turno, dictamine dicho expediente, y no habiendo ninguna otra



manifestación se solicita a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo en esperar a que dicho expediente sea dictaminado por la Comisión que está en primer turno, por lo que se acuerda por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, esperar y apoyar a la dictaminación que haga el Comisión de Hacienda, misma que está en primer turno, concluyéndose el presente expediente número 118.-----

Expediente número 119: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentado por la Diputada Inés Leal Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual se solicita reformar el artículo 1°, artículo 2°, artículo 4° fracciones II, VII y VIII, 6° fracciones I y II, 7° fracciones I y IX, artículo 8°, artículo 9° fracciones I, II y IV, artículo 2 y artículo 18 de la Ley del Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, toda vez que con dicha iniciativa pretende integrar la vista cultural, normativa-constitucional, educativo, preventivo y social y entenderse que la implementación de esta reforma tiene que contar con la participación democrática de los diversos actores involucrados directamente con el diseño de las decisiones y acciones, además pide que sea una Ley Estatal y no de Zona Metropolitana, el cual se pone en consideración de los presentes para su estudio y análisis correspondientes; acto seguido el dela voz, solicita que le dictamen del citado expediente vaya junto con el de la Diputada Yarith Tannos Cruz, por ser similar, preguntando a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, a lo que las y los Diputados estuvieron de acuerdo con dicha sugerencia. Y por unanimidad de votos las y los Diputados acuerdan dejar pendiente el referido dictamen para que se dictamine en conjunto con el expediente número 117, cerrándose el presente expediente.-----

Expediente número 120: Con Punto de Acuerdo y turnado a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes en primer turno, mediante Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, presentado por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, donde solicita respetuosamente exhortar a la Ciudadana Olga Sánchez Cordero, Titular de la Secretaria de Gobernación, para establecer la regularización necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de las bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las 21:00 horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y niños en México. El cual se pone en consideración de las y los Diputados de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz pregunta a las y los diputados presentes si tienen algo que manifestar, por lo que en uso de la voz la Diputada Aurora Bertha López Acevedo y por solicitarlo dijo: "Que de entrada y para no meterse en este contextos inconstitucionales, que mejor y que por el momento no dictaminar eso, porque no aplica y en ese sentido se tendría que aguantar con ese tema ya que solo es estatal, si se va a presentar como ya lo anunciaron en tema Federal, y así tener



más idea y que fin va a tener, ya que anunciaron que van a reformar la Ley General para efectos de incluir el tema de las bebidas azucaradas, porque mandarlo así ahorita se estaría contradiciendo y resultaría inútil dictaminar en este momento, es todo lo que tengo que manifestar; acto seguido pide el uso de la voz el Diputado Ángel Domínguez Escobar, quien manifiesta: "De igual manera sugiero dejarlo así y esperar para la debida dictaminación. Y no habiendo ningún otro diputado que solicite el uso de la voz, se solicita a los y las diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo con lo manifestado por los citados Diputados, y en vista del resultado se acuerda por unanimidad de votos de las y los diputados que se encuentran presentes, se reservarse por el momento dictaminar el expediente número 120, y se da por concluido con este tema.-----

Expediente número 121: Con Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Aurora Bertha López Acevedo, Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, todos Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, a estas Comisiones Unidas: de Movilidad, comunicaciones y Transportes (como primer turno); y de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (en segundo turno), mediante el cual se solicita exhorta al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen cualquier tipo de proyectos de calles o red de calles en el territorio de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el manual de calles denominado "Diseño Vial para las Ciudades Mexicanas". El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro solicitan que se dictamine en positivo, levantando la mano, por lo que el de la voz pregunta a las y los Diputados presentes si están de acuerdo para que se proceda a la votación, y en vista del resultado se acuerda por unanimidad de votos de las y los diputados que se encuentran presentes, que el dictamen sean de forma positivo, y se da por concluido con este tema del citado expediente.-----

Expediente número 122: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, a la comisión de Hacienda como primer turno y a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes en segundo turno, mediante el cual solicita se exhorte al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se conceda a los contribuyentes el subsidio



de los derechos por los servicios públicos que se realicen en materia de control vehicular, mismos que se encuentran establecidos en las fracciones V, VIII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, para reducir el pago de los derechos por uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos, la expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado y preservar el programa "Adiós tenencia", de los ejercicios fiscales 2020 y 2021. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz pregunta a las y los Diputados si tienen algo que manifestar por lo que uno en pos de otro dijeron: Se propone un acercamiento con los integrantes de la comisión a efecto de un análisis, en virtud que abarca 2 ejercicios fiscales 2020-2021, sugiriendo que a la comisión que realice el sentido, análisis y dictamine por estar en primer turno. Por lo que el de la voz solicita a las y los diputados si están de acuerdo que levante el brazo para la respectiva votación, y por unanimidad de votos se acuerdan que el dictamen lo realice la Comisión que está en primer turno, y no habiendo ninguna otra manifestación, se cierra el tema que nos ocupa.-----

Expediente número 123: Con Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentado por el Diputado Pável Meléndez Cruz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio del presente año dos mil veinte, a la Comisión de Hacienda que está primer turno y a esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes en segundo turno, para que condenen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguiri-Tehuantepec y Mitla, a los habitantes de los Municipios y Comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca, hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz sugiere esperar a que determine la comisión que está en primer turno, solicitando a las y los Diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo en esperar a que en dicho expediente sea dictaminado por la comisión de primer turno, y por unanimidad de votos de las y los Diputados que se encuentran presentes, esperar a que sea dictaminado, cerrándose el presente del expediente número 123.-----

Expediente número 124: Turnado mediante Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2020, a esta Comisión Permanente, el Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, mediante el cual solicita se exhorte al Titular de la Secretaria de Movilidad y a los Presidentes Municipales de la Ciudad del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre los planes, programas y acciones que han implementado en materia de Movilidad. El cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su estudio y



análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar por lo que en uso de la voz el diputado Ángel Domínguez Escobar dijo: de entrada ya se había quedado que no se pueden pedir informes, y para informar hay que modificar, toda vez que ya se había dicho desde servicios parlamentarios que no se pueden pedir informes y sin embargo lo pasaron, ya que de por si los informes se dan sin ser solicitados, además de que ella puede solicitarlo directamente, o bien, que el secretario técnico lo replantee para así saber qué es exactamente lo que quiere y que sea específico, que es todo lo que tiene que manifestar; acto seguido se da el uso de la voz a la diputada Aurora Bertha López Acevedo, por así solicitarlo, quien manifiesta: Sería distinto si la diputada Elena dice que ya solicito la información pero que no se la quieren dar, ahí si entraría, pero como no es el caso, mejor propongo que se le pregunte a su secretario técnico que quiso decir, es todo. A continuación el de la voz solicita a los y las diputados presentes se sirvan levantar la mano si es que están de acuerdo con lo anteriormente manifestado, por lo que se acuerda por unanimidad de votos de las y los diputados que se encuentran presentes, esperar para dictaminar y preguntarle al secretario técnico de la Diputada Elena Cuevas Hernández, para que especifique que es lo que realmente requiere y posteriormente elaborar el proyecto de dictamen, cerrándose el presente expediente.-----

En cuanto al punto número cinco del orden del día: Consistente en el Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes 103, 110, 112 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. En este acto la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico de lectura a los mismos.-----

Expediente número 103: Que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 170 y el artículo 171; y se adiciona el artículo 173 bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada por Diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), misma que tiene por objeto implementar en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, la prestación del servicio digital para trámites. La cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio, análisis y dictamen correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, a lo que respondieron con el alza de brazo que lo aprobaron en positivo, y por unanimidad de votos las y los diputados en este momento acuerdan que la presente dictaminación de la referida iniciativa sea en positivo, y no habiendo otra sugerencia en referencia al presente expediente, se da por terminado con el expediente número 103.-----

Expediente número 110: Correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentado por el Diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se propone con punto de acuerdo, exhortar al Titular del Poder



Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por su conducto los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno de Oaxaca, y a los Ayuntamientos del Municipio de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, promuevan y den mantenimiento a la Ciclovía Guelaguetza, y se promuevan acciones necesarias para la educación vial y respeto a los ciclistas y ciclovías, con la finalidad de evitar accidentes, cuyo dictamen se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los diputados, lo aprueban en positivo; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y uno en pos de otro manifiestan que efectivamente si es necesario que se exhorte a todas las autoridades competentes para que realicen los mantenimientos a la ciclovía, por lo que el de la voz pregunta si alguien más quiere manifestar y no habiendo respuesta alguna, les solicita levantar el brazo si es que están de acuerdo por lo expresado anteriormente, y como consecuencia se acuerda por unanimidad de votos de las y los diputados dictaminar en positivo, asimismo se da por concluido el tema que nos ocupa en el presente expediente.-----

Expediente número 112: Que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para su estudio y análisis, mediante el cual se adicionan el artículo 31 Bis y las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XIV al artículo 32 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentada por Diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), misma que busca incorporar a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, los derechos de las peatones y de las personas con discapacidad y establecer otras obligaciones, asimismo, fortalecer las obligaciones existentes para los mismos; y proponiendo su inclusión en dicho ordenamiento jurídico, ya que desafortunadamente cuando nos encontramos frente a un vehículo en movimiento somos vulnerables, aunado a lo anterior las personas que andan en pie es porque en la gran mayoría de los casos no saben manejar o no tienen recursos suficientes para adquirir un vehículo para su uso personal y en ambos casos, la mayoría no conocen la Ley de Tránsito. Por lo tanto los peatones, las personas con discapacidad, son seres humanos iguales a los que van detrás de un volante, siendo que los primeros resultan ser más vulnerables y más aún si se anda a las carreras, es por ello que existen derechos y obligaciones de los cuales se debe observar al momento de convertirnos en peatones. Cuyo dictamen en positivo se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los diputados lo aprueban en positivo; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo más que manifestar referente al tema que nos ocupa, y uno en pos de otro manifiestan estar de acuerdo, por lo que nuevamente el de la voz solicita que levanten su brazo, y por unanimidad de votos las y los



diputados acuerdan que la dictaminación de dicha iniciativa sea en forma positiva, y no habiendo ningún otro acuerdo, se cierra el presente punto.-----

Expediente número 114: Que corresponde a la Iniciativa de Proyecto de Acuerdo presentada por el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, del grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual solicita se exhorte al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Director de la Policía Vial Estatal así como a los 570 Municipios de la Entidad, para que de manera coordinada implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las sanciones respectivas a los infractores. Cuyo dictamen en positivo se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los diputados acuerdan que la dictaminación de dicha iniciativa sea en positivo, seguido el de la voz nuevamente pregunta a las y los Diputados si están de acuerdo en que exhorte a las citadas autoridades para que tomen las medidas necesarias y las acciones correspondientes para el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito de las personas así como el de los vehículos, aplicando su respectiva sanción. Por lo que nuevamente toma la palabra el Secretario Técnico y en el uso de la voz solicita a las y los Diputados se sirvan levantar el brazo para proceder a la votación, acordándose por unanimidad de votos que la dictaminación de la referida iniciativa sea de forma positiva y que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorte a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado; al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; al Director de la Policía Vial Estatal, así como a los 570 Municipios del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de las personas y de los vehículos, aplicando las respectivas sanciones a los infractores, y no habiendo algo más que agregar, se da por concluido este asunto que nos ocupa del expediente registrado bajo el número 114.-----

Como siguiente punto número seis del orden del día. Consistente en la entrega de copia de los informes dirigidos al Secretario de Asuntos Parlamentarios por parte de la Secretaría de Movilidad del Estado. En este acto la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes, hace entrega de una copia de las copias de conocimiento de informe de actividades en materia de salud que se realizó y que remite la Secretaría de Movilidad, dando por concluido el punto número cinco de la orden del día hace entrega de informes rendido por la Secretaría de Movilidad, dando por concluido el punto número seis de la orden del día.-----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

Como siguiente punto número siete del orden del día: Consistente en Asuntos Generales. La Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados integrantes de la Comisión si desean agregar algún asunto general, a lo que manifiestan no tener ninguno asunto más que tratar.-----

Finalmente, con el punto número ocho del orden del día se procede a la Clausura de la Sesión, por lo que en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie, manifestando: En este acto siendo las diecisiete horas del mismo día once de agosto del presente año dos mil veinte, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente Unida de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**


**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA**


**DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ
ESCOBAR.
INTEGRANTE**


**DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.
INTEGRANTE**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE**

**DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.